

Valor Matrículas

Programas de Pregrado 2025



PROGRAMAS PREGRADO	AFILIADOS CAFAM CATEGORÍA A	AFILIADOS CAFAM CATEGORÍA B	AFILIADOS CAFAM CATEGORÍA C	NO AFILIADOS
Administración de Empresas (Ciclo Tecnológico) SNIES 54820	\$ 2.467.715	\$ 2.796.744	\$ 2.961.258	\$ 3.290.286
Administración de Empresas (Ciclo Profesional) SNIES 54819	\$ 4.347.221	\$ 4.926.850	\$ 5.216.665	\$ 5.796.294
Administración Turística y Hotelera SNIES 55094	\$ 4.524.321	\$ 5.127.564	\$ 5.429.186	\$ 6.032.428
Ciencia de datos SNIES 116136	\$ 4.192.451	\$ 4.685.070	\$ 4.986.692	\$ 5.589.934
Contaduría Pública SNIES 107717	\$ 3.736.640	\$ 4.234.859	\$ 4.483.968	\$ 4.982.186
Enfermería SNIES 104945	\$ 5.484.423 \$ 5.458.674*	\$ 6.215.679 \$ 6.186.498*	\$ 6.581.307 \$ 6.550.409*	\$ 7.312.563 \$ 7.278.232* <small>estudiantes antiguos</small>
Ingeniería Industrial SNIES 90322	\$ 4.545.360	\$ 5.151.408	\$ 5.454.432	\$ 6.060.479
Ingeniería de Telecomunicaciones SNIES 105781	\$ 4.267.941	\$ 4.837.000	\$ 5.121.530	\$ 5.690.588
Negocios Internacionales SNIES 105827	\$ 4.413.504	\$ 5.001.972	\$ 5.296.205	\$ 5.884.672
Tecnología en Gestión Gastronómica SNIES 101302	\$ 3.829.225	\$ 4.339.792	\$ 4.595.074	\$ 5.105.637
Tecnología en Análisis y Gestión de Datos SNIES 110995	\$ 2.739.069	\$ 3.104.278	\$ 3.286.882	\$ 3.652.091
Tecnología en Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo SNIES 110868	\$ 2.572.767	\$ 2.915.803	\$ 3.087.321	\$ 3.430.356
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales SNIES 111680	\$ 2.707.625	\$ 3.068.642	\$ 3.249.150	\$ 3.610.166
Tecnología en Mantenimiento de Equipos Biomedicos Resolución 10179 del 21 de junio de 2024	\$ 3.083.243	\$ 3.569.466	\$ 3.749.974	\$ 4.110.990
Tecnología en Regencia de Farmacia SNIES 111533	\$ 3.039.527	\$ 3.444.797	\$ 3.647.432	\$ 4.052.702

Los valores presentados aplican únicamente para estudiantes antiguos.

Descuento válido para cotizantes o beneficiarios de la Caja de Compensación Cafam con afiliación vigente en Categoría A. Tratándose de afiliación de independientes el porcentaje de aporte a la caja de compensación familiar debe corresponder al 2% y el afiliado debe contar con una antigüedad de 4 meses al momento de la solicitud, salvo la primera vez que solicita el descuento. El porcentaje de descuento varía según la categoría de afiliación y se mantiene durante toda la carrera sujeto a estado de afiliación: Resolución Rectoral N° 16 de 2020 y Acuerdo N° 8 del 2020 del CSU.